

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Pagina Web: www.municholoma.com



SESIÓN EXTRAORDINARIA #050-2023

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2022-2026) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA**: El Preámbulo Punto de **Acta No. 050-2023** y Parte Final que Dice: Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (11/12/2023) siendo las 09:00 a.m; se realizó "Sesión Extraordinaria" en el "Salón Consistorial Dennis Javier Muñoz", misma que presidió el Alcalde Municipal Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar con asistencia de los Regidores en su orden: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga José Tito Lopez Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala, y el Secretario Municipal Abg. José Alejandro Callejas Badia que da fe, faltando el Vice-Alcalde Juan Ramon Molina Colindres, quien manifiesta viajar a Tequcigalpa a recibir Taller de Informes locales Voluntarios y Territorialización de los adjetivos de desarrollo sostenible en Honduras; para tratar como ASUNTO: INFORME DE ANÁLISIS Y **EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No MCH 007-2023** COMISION EVALUADORA. Los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas técnicas y económicas para tales efectos mediante circular de fecha 21 de Noviembre del dos mil veintitrés (21/11/2023) emitido por el señor Alcalde Municipal Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar de conformidad con el Articulo 43 y 44 de ley de Municipalidades 116,118,119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 72 de la Ley de Procedimiento administrativo 9,33,58 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, e integrada por los Servidores Públicos, Lic. Wilfredo Romero, Contador Municipal, Sr. Walter Alba, Jefe de Bodega Municipal, Abg. Angelica López, Procuradora Municipal, Ing. Jairon Vallecillo, Gerente Administrativo, Sr. Eddy Rivera, Jefe de Obras Públicas, quienes reunidos en las Oficinas del Departamento de Procuraduría Municipal, del Palacio Municipal de la MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, Cortés, con el propósito de revisar y analizar las ofertas presentadas por los oferentes en aras de la Licitación Privada Nacional MCH-007-2023, "SUMINISTRO DE LAMPARAS PARA VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO" Financiada con fondos propios municipales, y en el marco de la aplicación de los Principios de Eficiencia, Publicidad y Transparencia e Igualdad y Libre Competencia en relación a los documentos de cotización presentados, y salvaguardando los intereses de este Gobierno Local, la presente Comisión procedió a evaluar, analizar la documentación de las ofertas presentadas que consta en Archivo del departamento de Compras y Suministros y de esta comisión evaluadora, de la forma siguiente:

PRIMERO: Se envió invitación a licitar a las Siguientes empresas:

SUMINISTROS ELECTRICOS S. DE R.L.

BOGA LATAN S DE R.L.

ELECTRO CONTROLES S DE R.L. DE C.V.

LED STORE S.A. DE C.V.

EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.







SEL STORE

El Acto de Recepción y Apertura Publica de las Ofertas se realizó en fecha 16 de noviembre del año 2023, a las 10:00 A.M. en las oficinas de procuraduría de la MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, Cortés en acompañamiento de miembros de la Honorable Corporación Municipal, funcionarios públicos y miembros de la Sociedad como veedores del proceso como consta en los listados de asistencia, presentado ofertas en sobres sellados (Original y copia) las empresas descrita a continuación:

SUMINISTROS ELECTRICOS S. DE R.L. LPS. 868,507.60

LED STORE S.A. DE C.V. LPS. 789,215.10

EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. Lps. 989,351.44

SEGUNDO:

La Comisión de Evaluación de Ofertas previo a introducirse a la fase de evaluación, comprobó si los oferentes presentaron la documentación solicitada según el Documento de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. MCH-007-2023**, a fin de determinar si las mismas cumplen sustancialmente con las especificaciones requeridas, a efectos de constatar si se encontraban completas, sin errores de cálculo ni vicios, debidamente firmadas por persona capaz legitimada, al igual que verificar sus respectivas declaraciones y demás documentos certificados por Notario Público, lo anterior en cumplimiento a los criterios de evaluación establecidos que permitan a esta Comisión Evaluadora, la selección de la oferta más ventajosa y conveniente al interés general de este Gobierno Local en aras de brindar respuestas a las necesidades del término municipal, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia, solicitando además esta Comisión, la subsanación de documentos a la Empresa Oferente mediante correspondencia por escrito, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma por el participante según consta en archivos.

TERCERO: Revisada y analizada minuciosamente las cotizaciones que anteceden en el número primero de este informe, tomando como marco de referencia en el Documento de **LICITACION PRIVADA NACIONAL No.MCH-007-2023**, "SUMINISTRO DE **LAMPARAS PARA VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**" esta Comisión Evaluadora, ante el Pleno de la Honorable Corporación Municipal. (2022-2026) como máxima autoridad del Municipio, recomienda: Adjudicar a la empresa.

LED STORE S.A. DE C.V. el "SUMINISTRO DE LAMPARAS PARA VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO" que asciende a la cantidad de setecientos ochenta y nueve mil doscientos quince lempiras con diez centavos, (LPS 789,215.10) El cual cumple con los requerimientos solicitados por el documento LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. MCH-007-2023.

Forma parte del presente Informe de Evaluación y Análisis de Oferta la documentación siguiente:

- a) Fotocopia del Memorándum Nombramiento de Comisión
- b) Acta de Apertura de Ofertas



Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Pagina Web: www.municholoma.com



- c) Listado de Asistencia a la apertura de Oferta
- d) Nota de documentación a subsanar

firmando para constancia los miembros de la Comisión nombrada al efecto, en la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, a los 06 días del mes de diciembre del 2023.

Lic. Wilfredo Romero - Contador Municipal, **Abog. Angelica López -** Procurador Municipal, **Ing. Jairon Vallecillo -** Gerente Administrativo, **Sr. Walter Alba -** Jefe de Bodega, **Sr. Eddy Rivera -** Jefe de Obras Públicas, cc. Archivo

Luego de amplias y suficientes deliberaciones, la Corporación Municipal por Mayoría Calificada de Votos, ACUERDA: PRIMERO: Adjudicar el "Contrato de Suministro de Lámparas para Varias Comunidades del Municipio" a favor de la empresa **LED** STORE S.A. DE C.V., por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 010/100 (L 789, 215.10), lo anterior en el marco del proceso de Licitación Privada Nacional No. MCH-007-2023, y según recomendaciones de la Comisión Evaluadora nombrada administrativamente para tales efectos, y que constan en el Informe que antecede el cual junto con sus anexos consta de sesenta y ocho (68) folios. Votaron en contra de la presente adjudicación los Regidores: 1.-Julio Cesar Crivelli Yanes quien manifiesta la adjudicación debería hacérsele a la empresa SUMINISTROS ELECTRICOS S. DE R.L. (SEL) por aspectos de calidad. 2.- Santos Rogelio Trejo Paz, quien argumenta que la Municipalidad no debería invertir fondos propios en proyectos que su ejecución es responsabilidad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). **SEGUNDO**: Notifiquese del presente acuerdo Corporativo Extraordinario a la Gerencia Administrativa, Jefatura de Compras y Suministros, Jefatura de Presupuesto, Tesorería Municipal, y Gerencia de Infraestructura. EJECUTESE Y CUMPLASE. Sello y Firma. Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar y los Regidores: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Oscar Armando Lagos Ortiz, Julio Cesar Crivelli Yanes, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, José Tito Lopez Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zerón Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala.- Sello y Firma Abg. José Alejandro Callejas Badía.- Secretario Municipal, que da fe.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

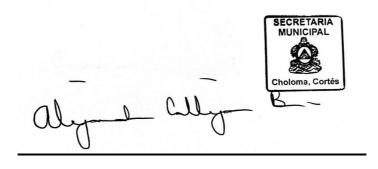
Extendida en la Ciudad de Choloma, Cortés, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (11/12/2023).



Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558







Abg. MBL. José Alejandro Callejas Badía Secretario Municipal